

Acta Sesión 72°

Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles

En Santiago de Chile, a 27 de octubre de 2020, vía videoconferencia, se realizó la sesión N° 72 de la Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles, con la asistencia de los siguientes integrantes: doña Geraldine González Santibáñez, quien preside la reunión, junto a don Carlos Christian Bate Trippel, don Agustín de la Cuesta Whittle, don Tomás Flores Jaña, don Alfonso Muga Naredo, don José Miguel Salazar Zegers y don Marcelo Villena Chamorro.

Participa el asesor jurídico de la Comisión, don Cristian Romero Cocuy.

Siendo las 15.45 horas se inicia la reunión:

I. Revisión del borrador del documento de observaciones al informe de cálculo del arancel regulado, de los derechos básicos de matrícula y de los cobros por concepto de titulación o graduación

Según la estructura y forma de trabajo aprobada por los comisionados, se continúa con la revisión y expansión del borrador del documento que contendrá las observaciones al informe de cálculo remitido a la Comisión por la Subsecretaría de Educación Superior con fecha 30 de julio pasado. Dicho documento estará conformado por dos partes, conforme a la estructura revisada. Se analizan y aprueban los contenidos de la primera parte del documento que, a su vez, se organiza en dos secciones. La primera describe el marco legal aplicable al proceso de fijación de aranceles, mientras que la segunda aporta un breve resumen de las principales apreciaciones recibidas desde las instituciones de educación superior.

A continuación, se discuten los contenidos de la segunda parte del documento, en el que se da cuenta de los análisis de la Comisión y las conclusiones más relevantes a que ella ha arribado, intercambiándose opiniones y observaciones por parte de los comisionados respecto a estas.

II. Próxima sesión

Se fija la próxima sesión para el miércoles 28 de octubre a las 15.30 horas.

Sin otros temas que discutir, se pone término a la reunión siendo las 18.30 horas.

La Presidente firma la presente acta mediante firma electrónica, dando fe que su contenido refleja fielmente el texto aprobado por los comisionados.